

AVISO COMPLEMENTARIO

FIDEICOMISO FINANCIERO “GLOBAL ARSA I”

**Bajo el Programa Global de Emisión de Valores Fiduciarios “Global ARSA” por un monto máximo en circulación de V/N U\$S 300.000.000
(o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor)**

**Monto de Emisión
V/N de U\$S 100.000.000**

**Valores de Deuda Fiduciaria
V/N de U\$S 100.000.000**

Este es un aviso complementario (el “Aviso Complementario”) al suplemento de prospecto de fecha 11 de octubre de 2023 (el “Suplemento”) y al aviso de suscripción de la misma fecha (el “Aviso de Suscripción”) respecto de los valores de deuda fiduciaria (los “Valores de Deuda Fiduciaria”) que serán emitidos por BICE Fideicomisos S.A. (el “Fiduciario”) por un monto de emisión de V/N U\$S 100.000.000 (Dólares Estadounidenses cien millones), en relación con el Fideicomiso Financiero “Global ARSA I” (el “Fideicomiso”), constituido conforme el Capítulo 30, Título II del Código Civil y Comercial de la Nación, el Capítulo IV del Título V de las normas de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), según N.T. 2013 y las normas que en el futuro la modifiquen y/o complementen (las “Normas CNV”) y la Ley N°24.441 de Financiamiento de la Vivienda y Construcción, en su parte no derogada, conforme la misma sea modificada, bajo el programa global de emisión de valores fiduciarios “Global ARSA” por un monto máximo en circulación de V/N U\$S 300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) (el “Programa”), creado por Aerolíneas Argentinas S.A. en su carácter de fiduciante (el “Fiduciante”), bajo el cual BICE Fideicomisos S.A. actuará como Fiduciario, cuyos términos y condiciones se encuentran en el Prospecto del Programa de fecha 11 de octubre de 2023 (el “Prospecto del Programa”).

La oferta pública primaria de los Valores de Deuda Fiduciaria se dirige únicamente a Inversores Calificados definidos en la Sección I, Capítulo VI, Título II de las Normas CNV. Por lo tanto, los Valores de Deuda Fiduciaria sólo podrán ser adquiridos en los mercados primarios por Inversores Calificados. Los oferentes iniciales de los Valores de Deuda Fiduciaria deberán encontrarse dentro de la categoría de Inversor Calificado al momento de su suscripción inicial. El público inversor en general podrá participar de la negociación secundaria de los Valores de Deuda Fiduciaria.

Todos los términos que comiencen en mayúscula que no se encuentren expresamente definidos en este Aviso Complementario tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento y en el Aviso de Suscripción publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 18.629 de la CNV, en la página web de la CNV bajo el ítem “*Información Financiera*” en la Autopista de la Información Financiera (“AIF”) y en la página web del Mercado Abierto Electrónico S.A. (“MAE”) bajo la sección “*Mercado Primario*”.

Por medio de este Aviso Complementario se informa al público inversor que deberá considerarse incluido a Adcap Securities Argentina S.A. en todas las menciones o referencias a Agentes Colocadores o a colocadores en el Suplemento.

Adicionalmente, corresponde modificar el punto “*Agentes Colocadores*” del Aviso de Suscripción y reemplazarlo en su totalidad por el siguiente:

Agentes Colocadores: Puente Hnos. S.A.; Nación Bursátil S.A., con domicilio en con domicilio en Maipú 255, Piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Miguel Mollo, teléfono: (11) 6076-0200 int. 5113, 5124, 5127, e-mail: mmollo@nacionbursatil.com) y Adcap Securities Argentina S.A., con domicilio en Ortiz de Ocampo 3220, Piso 4°, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Juan Pablo Ciccioli/Manuel Martinez/Lucas Confalonieri, e-mail: jcciccoli@ad-cap.com.ar/ mmartinez@ad-cap.com.ar/ LConfalonieri@ad-cap.com.ar).

Oferta pública del Programa autorizada por Resolución N° RESFC-2023-22462-APN-DIR#CNV de fecha 4 de octubre de 2023 de la CNV. Oferta pública del Fideicomiso autorizada por Providencia N°

PV-2023-120683770-APN-GED#CNV de fecha 10 de octubre de 2023 del Directorio de la CNV. Esta autorización sólo significa que se han cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción ni en este Aviso Complementario.

Este Aviso Complementario debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto del Programa, el Suplemento y el Aviso de Suscripción publicados en la AIF. El Fiduciario y el Fiduciante manifiestan, con carácter de declaración jurada, que la totalidad de los términos y condiciones en el Suplemento se encuentran vigentes, y contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera del Fiduciante y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor conforme las normas vigentes. Todo eventual inversor deberá leer cuidadosamente las consideraciones de riesgo para la inversión contenidas en el Suplemento.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de octubre de 2023

Alberto C. Terrera
Autorizado
BICE Fideicomisos S.A
Fiduciario del Fideicomiso Financiero “Global ARSA I”

FIDUCIARIO



BICE FIDEICOMISOS S.A.
Fiduciario Financiero N°38
como Fiduciario, Emisor, Administrador,
Agente de Cobro y Agente de Custodia

FIDUCIANTE



AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A.
como Fiduciante y Fideicomisario

ORGANIZADOR Y AGENTE COLOCADOR



PUENTE HNOS. S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Número de matrícula asignado 28 de la CNV
como Organizador y Agente Colocador

AGENTES COLOCADORES



NACIÓN BURSÁTIL S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral
Número de matrícula asignado 26 de la CNV
como Agente Colocador



ADCAP SECURITIES ARGENTINA S.A
Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Propio
Número de matrícula asignado 148 de la CNV
como Agente Colocador